

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A. (TRAGSA)

Resolución del órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento de licitación para el suministro de tubería de pvc con junta elástica para modernización de regadíos de la comunidad de regantes del valle inferior del Guadalquivir (Sevilla). Referencia: TSA000022479.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación
 - c) Numero de expediente: TSA000022479.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro a pie de obra de tubería de PVC con junta elástica, incluyendo carga y transporte, quedando excluidos del contrato el montaje, colocación y la realización de la obra civil complementaria.
 - b) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 165 miércoles 9 de julio de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: dos millones ciento ochenta y siete mil ciento noventa y un euros con cuarenta céntimos (2.187.191,40 euros), IVA no incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de septiembre de 2008.
 - b) Contratista: Hidracinca, Sociedad Limitada.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Hidracinca, Sociedad Limitada, por un importe total de 1.559.408,10 euros.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, Director General, Carlos Aranda Martín; Director Técnico Tragsa, José Ramón de Arana Montes.—54.138.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A. (TRAGSA)

Resolución del órgano de contratación de la «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (Tragsa), por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento de licitación para el suministro de contadores de parcela para la red de riego de Pozo de Alcón e Hinojares (Jaén). Referencia: TSA000020675

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (Tragsa).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - c) Número de expediente: TSA000020675.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro de contadores de parcela para la red de riego de Pozo de Alcón e Hinojares (Jaén) en la provincia de Jaén.
 - b) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 158, martes 1 de julio de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: un millón ciento treinta y un mil quinientos cinco euros con cincuenta céntimos (1.131.505,50 euros), IVA no incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de septiembre de 2008.
 - b) Contratista: «Hidroconta, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: «Hidroconta, Sociedad Anónima», por un importe total de 348.268,67 euros.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—El Órgano de Contratación de la «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima», Director General, Carlos Aranda Martín; Director Técnico Tragsa, José Ramón de Arana Montes.—54.137.

GESA GAS, S.A.U. ACTIVA INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.A.U.

Comisión Nacional de Competencia

El Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia, con fecha 10 de septiembre de 2007, ha dictado resolución en el expediente n.º 615/06 (2505/04 del Servicio de Defensa de la Competencia) iniciado en virtud de denuncia formulada por D. Ernesto Juanico Bosch, en nombre y representación de la Asociación de Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Infocal), contra Gesa Gas, S.A. por supuestas prácticas restrictivas de la competencia.

La parte dispositiva de la resolución de 10 de septiembre de 2007 en el expediente citado dice:

«Primero.—Declarar que Gesa Gas, S.A.U. y Eca-gest (actualmente Activa Innovación y Servicios, S.A.) han incurrido en una práctica prohibida por el artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia 16/1989, por haber realizado acuerdos discriminatorios y restrictivos de la competencia.

Segundo.—Imponer a Gesa Gas, S.A.U. una multa de noventa mil euros (90.000) y a Eca-gest (actualmente Activa Innovación y Servicios, S.A.) de treinta mil euros (30.000).

Tercero.—Intimar a las entidades sancionadas para que se abstengan en lo sucesivo de realizar las prácticas declaradas prohibidas.

Cuarto.—Ordenar a las entidades sancionadas la publicación de la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en las páginas de economía de dos diarios de información general, uno de ámbito nacional y otro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Illes Balears en el plazo de un mes desde la fecha de notificación de la Resolución.

En caso de incumplimiento de lo anteriormente dispuesto, se le impondrá a la que lo incumpla una multa de Euros Seiscientos (€ 600), por cada día de retraso.

Quinto.—Los sancionados, justificarán ante la Comisión Nacional de la Competencia el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones impuestas en los anteriores apartados.

Sexto.—La Comisión Nacional de la Competencia vigilará y cuidará del cumplimiento de esta Resolución».

La citada Resolución de la C.N.C. no es firme, al haber sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la misma ante la Audiencia Nacional.

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 2008.—El Director de Gesa Gas, S.A., Javier Nausía Maeztu.—54.848.